RESOLUCION Nº 3508

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "NETVISION S.A.", PARA EL SERVICIO DE CONFIGURACION DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 30 de noviembre del 2012.-

VISTO:

El Memorándum UCI N° 92/2012 de fecha 14 de septiembre del corriente, presentado por la Unidad Central Informática en la cual solicita el servicio de configuración de equipos para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 1309 /2012 de fecha 29 de noviembre de 2012, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, en la cual recomienda la adjudicación a favor de la firma **"NETVISION S.A."**, para el Servicio de Configuración de Equipos para la Institución.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"BIOS GROUP S.R.L.", "SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.", "NETVISION S.A.", "NETLOGIC S.R.L." y "STARK TECNOLOGIA S.A.".-**

En fecha 19 de noviembre a las 08:10 horas se labra Acta de Prorroga conforme a lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 805/09.-

El Acta labrada en fecha 27 de noviembre del 2012, en la Dirección de Contrataciones del SENACSA, en ocasión del acto de apertura de sobre - oferta para la Contratación Directa N° 21/2012 Servicio de Configuración de Equipos, habiéndose presentado en la oportunidad 02 (dos) firmas de plazas: **"NETVISION S.A." e "INTERPRO"**, en el momento de analizar los documentos sustanciales se procedió a desestimar la oferta presentada por la firma **"INTERPRO"** por no haber presentado debidamente completado el formulario de Carta/Oferta faltando la fecha en dicho documento.-

Que, luego de un minucioso estudio y analizada la oferta el Comité Evaluador recomienda aprobar el presupuesto presentado por la firma

RESOLUCION Nº 3508

"NETVISION S.A.", por ser la única oferta, que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la carta de invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, para el Servicio de Configuración de Equipos para la Institución, por la suma total de G. 5.990.000 (cinco millones novecientos noventa mil guaraníes), IVA incluido.-

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

El art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que expresa cuanto sigue: " Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del 27 de junio de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)…".-

La Resolución del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) N° 3394 del 22 de noviembre del 2012, POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto, en mérito a las consideraciones que anteceden:

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL * PARAGUAY * SENACSA

RESOLUCION Nº 3508

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"NETVISION S.A."** para el Servicio de Configuración de Equipos para la Institución por la suma total de G. G. 5.990.000 (cinco millones novecientos noventa mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2° Imputar el pago al Rubro 1.1.0.260.30.01 DPTO.99: SERVICIO DE CONFIGURACION DE EQUIPOS G. 5.990.000 (cinco millones novecientos mil guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2012.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA
Presidencia

DR. JOSÉ GABRIEL GALVÁN SOSA
Presidente (a.i)

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py